

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4646	70770	07/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA 4052732-K

REGIÓN XV REGION

COMUNA ARICA

DOMICILIO 7 DE JUNIO

Nº 180
FONO 231421
CIUDAD

EMAIL@ ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UNA EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR MOD 320D

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22

Tara ▶ 21

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO DE IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER A16, 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE KM 550

Fecha Aprox. Viaje 08/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1944DRB

SemiRemolque ▶ 1944DRB

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 4.9

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 7 15 21

Nº DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 00 1.4 1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SEÑALETICAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIFICACION 37020178-6887-2010-4608-2010-060312664

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSE NARDO MEDINA
Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
Instituto de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

CÉSAR FABIO DÍAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA